

# Tres principios para una buena relación entre economía y democracia

por José Antonio Ocampo

Las brechas que se han generado en el mundo en desarrollo entre las expectativas que despertó la extensión de los regímenes democráticos y sus resultados, por una parte, y entre las reformas orientadas a ampliar el papel del mercado en los procesos económicos y sus resultados, por otra, son notorias. Esto refleja, a su vez, las dificultades más amplias para generar una buena relación entre mercado y democracia. Aunque las tensiones que existen para ello en el mundo globalizado se expresan por igual en el mundo industrializado y en los países en desarrollo, en estos últimos la tensión es particularmente acentuada.

América Latina es quizás el mejor -aunque ciertamente no el único- ejemplo de ello. América Latina fue la región del mundo en desarrollo donde la adopción de las reformas de mercado coincidió en forma más temprana y generalizada con la consolidación de la democracia representativa -una coincidencia que algunos autores resaltaron como un hecho histórico en la historia de la democracia latinoamericana (véase, por ejemplo, Domínguez y Purcell, 1999). Esta coincidencia permite ver mejor la relación de ambos procesos con las frustraciones que expresa la ciudadanía. En efecto, de acuerdo con las encuestas regionales realizadas por *Latinobarómetro* (2004), mientras el 72% de la población opinaba en 2004 que la democracia es el único sistema con que su país puede llegar a ser desarrollado y el 53% consideraba a la democracia como el mejor sistema de gobierno, sólo el 29% se sentía satisfecho con su funcionamiento. Igualmente, aunque la mayoría de la población latinoamericana consideraba que la economía de mercado es el único sistema con que su país puede llegar a ser desarrollado (60%), la satisfacción con sus resultados era aún inferior a la de la democracia (19%).

La necesidad de reducir la tensión entre mercado y democracia debe colocarse, por lo tanto, en el centro de la atención de las autoridades

[...] si no se logran avances respecto de los derechos económicos, sociales y culturales -e incluso de los derechos civiles, aún de limitada aplicación en los países en desarrollo-, los derechos políticos, tan difícilmente alcanzados en muchos países, tienden a perder sentido para los sectores de menores recursos.

[...] la equidad social es vista como un objetivo en sí mismo, como la verdadera expresión de los propósitos colectivos que animan a la sociedad y, por ende, como principio básico de cohesión social. La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, y su redefinición gradual hacia formas más complejas se transforman, por lo tanto, en el objetivo mismo del desarrollo.

políticas y de los análisis académicos. Este ensayo propone, con tal propósito, tres principios básicos para una mejor relación entre economía y democracia.

## Democracia es extensión de ciudadanía

El punto de partida de este ensayo es que **democracia es mucho más que régimen democrático**, es decir que las instituciones electorales, el equilibrio y control mutuo de los poderes, las responsabilidades de las mayorías y los derechos de las minorías que caracterizan a los regímenes democráticos. Democracia es la extensión del concepto de la igualdad jurídica y, por ende, de los derechos ciudadanos, en un sentido amplio, es decir como **ciudadanía civil, política y social**<sup>1</sup>.

Este concepto fuerte de democracia se identifica, así, con una visión moderna y amplia de ciudadanía, que va más allá de los derechos civiles y políticos. Identifica, en particular, a la democracia como la extensión efectiva de los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, que garantizan la autonomía individual frente al poder del estado y la participación en las decisiones públicas, y la de los derechos económicos, sociales y culturales, que responden a valores de la igualdad, la solidaridad y la no discriminación (CEPAL, 2000).

Estas visiones interrelacionadas de democracia y de ciudadanía resaltan, además, la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de estos conjuntos de derechos, que han sido, por lo demás, el producto de un largo proceso histórico. Si bien los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales se rigen por estatutos jurídicos diversos en cuanto a su carácter, exigibilidad y mecanismos de protección, todos forman parte de los derechos fundamentales de las personas, reconocidos en las declaraciones y convenciones internacionales correspondientes. De esta manera, si no se logran avances respecto de los derechos económicos, sociales y culturales -e incluso de los derechos civiles, aún de limitada aplicación en los países en desarrollo-, los derechos políticos, tan difícilmente alcanzados en muchos países, tienden a perder sentido para los sectores de menores recursos.

El reconocimiento de la igualdad jurídica de las personas es quizás el avance más trascendental de la era moderna y estuvo asociado al surgimiento del capitalismo moderno, que exigía reconocer a quienes transan en el mercado como iguales ante la ley. En el pensamiento económico, este concepto ha tenido un renacimiento contemporáneo en



la literatura institucionalista, que ha hecho énfasis en el buen funcionamiento de los sistemas jurídicos, incluyendo la igualdad ante la ley y el respeto a los derechos de propiedad como elementos esenciales para la reducción de los costos de transacción y, por ende, para el buen funcionamiento de los mercados (North, 1990).

Sin embargo, una extensa literatura histórica, tanto de carácter político como económico, ha hecho énfasis en la tensión que también existe entre igualdad social y derechos de propiedad, en la medida en que los segundos consolidan también la desigualdad en la distribución de la riqueza y el ingreso que genera el funcionamiento de los mercados. De ahí se deriva la persistente ambivalencia histórica de la relación entre pensamiento liberal y democracia (véase, por ejemplo, Bobbio, 1989).

La superación, siempre incompleta, de la tensión entre los principios de igualdad y de protección de la propiedad sólo ha sido posible a través de la ciudadanía política, que ha ido incorporando gradualmente principios de ciudadanía social a lo largo de la historia. La aplicación de estos principios se ha manifestado en medidas sociales redistributivas que compensan la desigualdad generada o reproducida por las fuerzas del mercado, así como en regulaciones económicas que buscan afectar directamente la relación entre el funcionamiento de los mercados y la distribución de la riqueza y el ingreso. La extensión de ciudadanía social ha significado, por lo tanto, la expansión del papel regulador y redistributivo del estado. Los defensores más acérrimos del libre mercado han visualizado estas intervenciones como una fuente de “distorsiones” al funcionamiento de los mercados e incluso como una restricción llana y simple a los derechos de propiedad. Este es, de hecho, uno de los temas que diferencia profundamente a las distintas escuelas de pensamiento económico.

Como corolario, estas intervenciones del estado deben ser analizadas no sólo en función de los efectos sobre el funcionamiento de los mercados sino también de los beneficios que generan (Atkinson, 1999). Esto significa que la eficacia de dichas intervenciones depende de su capacidad para reducir las desigualdades generadas por las fuerzas del mercado y de los beneficios que deriva la sociedad de una mayor igualdad y cohesión social. Entre estos beneficios se cuentan los efectos positivos que tiene la mejor distribución del ingreso sobre el crecimiento económico, así como del mayor atractivo a invertir en sociedades que se caracterizan por una mayor cohesión social y estabilidad política.

En sociedades altamente desiguales, como las latinoamericanas, la superación de la tensión entre los principios mencionados es particularmente compleja. En primer tér-



mino, la garantía de una efectiva igualdad de oportunidades resulta de por sí más difícil, ya que las personas que están en situación de desventaja no han llegado a ella por obra de una sola carencia, sino de una combinación de ellas. De allí que igualar las oportunidades requiera integralidad y un tratamiento diferenciado (acción positiva) para quienes son distintos o están en situaciones disímiles.

Además, la igualdad de oportunidades es un objetivo insuficiente. En efecto, el mérito como factor de movilidad da lugar a ascensos y descensos sociales y, a la larga, genera desigualdad de oportunidades. Por otra parte, en la medida en que la sociedad no ofreció oportunidades adecuadas a un amplio contingente de la población en etapas tempranas de su vida, produjo pérdidas que son en gran medida irreparables -por ejemplo, en el caso de aquellas personas que experimentaron desnutrición en su infancia o no alcanzaron los niveles mínimos de educación necesarios para una buena inserción productiva. De allí la necesidad de contar con políticas que compensen la desigualdad de trayectorias y no sólo de oportunidades.

En esta visión de democracia y ciudadanía, la equidad social es vista como un objetivo en sí mismo, como la verdadera expresión de los propósitos colectivos que animan a la sociedad y, por ende, como principio básico de cohesión social. La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, y su redefinición gradual hacia formas más complejas (Borja, 2002) se transforman, por lo tanto, en el objetivo mismo del desarrollo.

Si bien la visión de estos derechos como un todo indivisible es objeto de amplio consenso, su indivisibilidad es mucho más compleja cuando se pasa al plano de su aplicación. Como es evidente, la sola declaración

política del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) no permite crear riqueza o repartir lo inexistente. Su instrumentación debe ser compatible, por lo tanto, con el nivel de desarrollo alcanzado y con el “Pacto Fiscal” imperante en cada sociedad, para así evitar que se traduzca en expectativas insatisfechas o en desequilibrios macroeconómicos que afecten, por otras vías, a los sectores sociales a los cuales se busca proteger. Equidad, en este sentido, debe entenderse como el establecimiento de metas que la sociedad sea efectivamente capaz de alcanzar, dado su nivel de desarrollo. Es decir, su punto de referencia es lo **realizable**, pero no menos de ello y, por ende, como lo han recogido los debates sobre derechos económicos y sociales, **lo máximo entre lo realizable**.

Al afirmar esto es necesario no olvidar, sin embargo, que la contrapartida de todo derecho son las responsabilidades y obligaciones de los miembros de la sociedad que acceden a los beneficios sociales correspondientes (Palme, 2000). Entre estas responsabilidades se encuentran la de contribuir (en la medida de las capacidades) a la producción, cumplir las obligaciones tributarias y participar en la esfera pública.

### **Democracia es diversidad**

El segundo concepto esencial para el análisis de la relación entre economía y democracia se puede formular de manera simple: **democracia es diversidad**. En efecto, la ciudadanía no tiene sentido cuando los ciudadanos carecen de opciones entre las cuales elegir.



Afortunadamente, la historia indica que aún las economías de mercado se caracterizan por su diversidad, por diferentes “variedades de capitalismo”, para utilizar la expresión de Albert (1992) y Rodrik (1999).

En efecto, aún detrás de la tendencia al fortalecimiento de las relaciones de mercado, el mundo moderno sigue mostrando variedades en las mezclas entre estado y mercado. En los países industrializados, siguen existiendo modelos diversos, que abarcan desde el Estado de Bienestar limitado de los Estados Unidos hasta los más elaborados Estados de Bienestar del continente europeo (Alesina y Glaeser, 2004). En América Latina, existen países que destinan al gasto social entre el 4% y el 6% del PIB y otros, como Uruguay, que destinan más del 20% (CEPAL, 2004, cap. IV). Existen modelos de privatización radical de empresas estatales y otros donde este proceso ha sido limitado. Y existen distintos modelos de reestructuración de la seguridad social, con diversos componentes de solidaridad y diferentes mezclas de participación pública y privada.

Esta visión tiene, además, sustento conceptual en la idea según la cual, aún si las funciones básicas de las instituciones son las mismas, la forma particular que adoptan es variable. Este hecho está asociado, entre otras razones, a que todo desarrollo institucional exige un proceso activo de aprendizaje, que da lugar a trayectorias diferentes (Rodrik, 2001). Para expresarlo en otros términos, implica que el desarrollo institucional (“capital institucional”), así como la construcción de mecanismos de cohesión social (“capital social”), son procesos esencialmente **endógenos**<sup>2</sup>.

En contra de esta visión milita el fundamen-

talismo de mercado, que pregona la idea de que existe un modelo único de desarrollo, aplicable a todos los países en todas las circunstancias, y una visión de la “economía de mercado” como antagónica del intervencionismo estatal. En los últimos años, el peso de esta visión se ha venido moderando, gracias al reconocimiento del desarrollo institucional y, por ende, del estado como complementario del mercado, así como del “sentido de pertenencia” (*ownership*) de las políticas nacionales como elemento esencial de la asistencia oficial para el desarrollo y de las políticas de los organismos financieros internacionales. Cabe resaltar, sin embargo, que estos principios siguen entrando frecuentemente en contradicción con la condicionalidad que acompaña el apoyo financiero internacional.

Una de las expresiones de esta visión revisionista es la idea de “generaciones de reformas”. En efecto, se dice que para superar los problemas que han experimentado las economías en desarrollo con los procesos de liberalización se necesita complementar la primera con una segunda generación de reformas. Las fronteras entre las “generaciones” de reformas se han desperfilado progresivamente. Incluso las primeras, asociadas a la liberalización de la economía y a la disciplina macroeconómica, se han prestado a distintas interpretaciones y sobre su contenido existen diferencias de énfasis y amplias polémicas. La segunda generación de refor-

[...] el avance de la democracia y el establecimiento de reglas macroeconómicas claras y fuertes no deben verse como antagónicos, sino como complementarios. Existen al menos dos razones poderosas para ello. La primera es que para que la política pública sea eficaz y sostenida tiene que haber consistencia entre las distintas metas establecidas por las autoridades. [...] La segunda es que todas las formas de inestabilidad macroeconómica son costosas no sólo en términos económicos, sino también sociales. [...] Sin embargo, la estabilidad y la consistencia de las políticas son condiciones necesarias pero no suficientes para un mejor desempeño social en un contexto democrático.

mas tiene tantos significados como interpretaciones posibles de lo que es un desarrollo institucional adecuado, el foco de atención de quienes la propugnan. La necesidad de mejorar los resultados de las reformas en términos de equidad puede presentarse como un llamado a una tercera generación de reformas, que sitúe este objetivo en el centro de la agenda de las políticas públicas.

Esta no es la manera más apropiada de plantear la necesidad de cambio. El concepto de “generaciones” de reformas lleva implícita la visión de procesos lineales y universales, en que los logros de etapas>>

>>anteriores permanecen inmodificables, como cimientos sobre los cuales se construyen los nuevos pisos del edificio. Esta afirmación resulta ciertamente inapropiada cuando la fragilidad de algunos de los cimientos da lugar a problemas que luego se trata de resolver en etapas posteriores. Este es, por ejemplo, el caso en el cual la liberalización da lugar a mayores niveles de inestabilidad macroeconómica, a la destrucción de encadenamientos productivos y tecnológicos que no son sustituidos por otros de nuevo corte, o a crecientes dualismos en las estructuras productivas. En este caso, será necesario, más bien, “reformular las reformas” (Ffrench-Davis, 1999; CEPAL, 2000).

La misma confusión terminológica afecta la idea de que es necesario “consolidar” las reformas. Hay un sustrato mínimo en torno del cual existe un cierto grado de consenso (aunque también voces discordantes): consolidación de los logros en materia macroeconómica, sobre todo con respecto a la reducción de la inflación y la mejora de las cuentas públicas, apertura a las oportunidades que ofrece la economía internacional, mayor participación del sector privado en el desarrollo y necesidad de contar con estados más eficientes. Sin embargo, todos estos términos tienen significados diferentes para distintos analistas y, de hecho, no hay un solo modelo de manejo macroeconómico que garantice la estabilidad (incluso, como se señala más adelante, hay discre-

pancias sobre lo que significa “estabilidad macroeconómica”), ni una única forma de integrarse a la economía internacional, o de combinar los esfuerzos de los sectores público y privado. Estas diferencias se reflejan tanto en el mundo industrializado como en los países en desarrollo, en el que la diversidad de soluciones a los temas propuestos en este consenso mínimo son a veces más importantes que la supuesta homogeneidad de las “economías de mercado”.

En realidad, la idea de que debe existir una especie de patrón, estilo o modelo único de desarrollo, aplicable a todos los países, no



sólo es ahistórica, sino nociva y contraria a la democracia. El apoyo a la democracia está ligado al reconocimiento de que ella genera una diversidad de soluciones a los problemas de la gente.

### **La democracia y las reglas macroeconómicas claras y fuertes son complementarias**

La valoración positiva de la diversidad no debe hacernos perder de vista que, en no pocas ocasiones, han existido políticas que terminan destruyendo los fundamentos sobre los cuales funcionan los sistemas económicos, es decir cayendo en el “populismo económico”, para emplear el concepto sugerido hace algunos años por Dornbusch y Edwards (1989).

Aunque este concepto no se ha empleado en forma sistemática en los debates contemporáneos, suele utilizarse -y así, por lo tanto, lo emplearemos aquí- para referirse a prácticas macroeconómicas que tienden a generar prosperidades transitorias pero que, debido a la insostenibilidad de los niveles de gasto público o privado que promueven, conducen inexorablemente a la crisis. También ha sido utilizado para hacer alusión a políticas que buscan redistribuir el ingreso mediante formas de regulación económica que distorsionan el funcionamiento de los mercados, pero en tal sentido es difícil diferenciarlo del intervencionismo estatal en un sentido más amplio.

Este concepto ha sido criticado, con razón, por su imprecisión y la falta de relación clara con el concepto de populismo desarrollado por la ciencia política, que se refiere a formas particulares de movilización de masas basadas en promesas de bienestar social. En efecto, el “populismo económico”, tal como fue definido en el párrafo anterior, ha sido practicado en no pocos casos por regímenes políticos no populistas, incluso dictatoriales, y aún por autoridades económicas aparentemente muy ortodoxas. Esto es cierto, por ejemplo, en países que han utilizado los períodos de euforia en los mercados internacionales de capitales para llevar a cabo procesos de liberalización financiera acelerados, acompañados de sobrevaluación de las monedas nacionales y otros desequilibrios macroeconómicos, que terminan desencadenando primero expansiones aceleradas del gasto público y privado y, posteriormente, fuertes crisis macroeconómicas. Por eso, quizás sería mejor referirse a estas políticas como “facilismo macroeconómico” más que como “populismo”<sup>3</sup>.

El corolario más importante de este ambiguo concepto es, sin embargo, que el avance de la democracia y el establecimiento de reglas macroeconómicas claras y fuertes no deben verse como antagónicos, sino como complementarios. Existen al menos dos razones poderosas para ello. La primera es que para que la política pública sea eficaz y sostenida tiene que haber consistencia entre las distintas metas establecidas por las autoridades. De hecho, la falta de consistencia ha sido una de las principales causas de los dolorosos ajustes que ha sido necesario realizar en el diseño de política, como ocurrió en los años ochenta y en las crisis más recientes en el mundo en desarrollo. La segunda es que todas las formas de inestabilidad macroeconómica son costosas no sólo en términos económicos, sino también sociales. Los efectos regresivos de la inflación -y, especialmente, de la alta inflación- han sido constatados ampliamente en el pasado en el mundo en desarrollo. También lo han sido los efectos de los desórdenes cambiarios, ya que la fuga de capitales garantiza una cobertura adecuada de los intereses de los sectores poderosos, al tiempo que los ajustes posteriores del tipo de cambio, agudizados por la fuga de capitales, elevan la carga del servicio de la deuda externa y redistribuyen dicha carga hacia otros sectores sociales.

La “década perdida” de los años ochenta y los fuertes vaivenes macroeconómicos de los noventa han permitido constatar que la inestabilidad real -es decir, los ciclos económicos agudos- también tiene costos sociales elevados. Las recesiones provocan una desorganización de los servicios sociales que provee el estado; una rápida elevación del desempleo y la pobreza, que no se revierte al mismo ritmo o sólo lo hace en forma incompleta durante el período posterior de recuperación económica; pérdida permanente del capital humano de los desempleados o subempleados, que puede llevarlos al desempleo estructural; y, en condiciones críticas, deserción escolar, que sacrifica para siempre las oportunidades de quienes abandonan sus estudios. La inestabilidad real castiga, además, en forma severa a las empresas más pequeñas, en especial, aunque no únicamente, por su acceso inestable al crédito.

La consistencia de las políticas y la estabilidad son, por lo tanto, condiciones necesarias para lograr las metas del desarrollo. En efecto, cuando predomina la recesión, el desempleo, la inflación creciente o las crisis de balanza de pagos, la agenda de largo plazo

tiende a desaparecer y la recuperación del control macroeconómico se convierte en el más urgente y a veces el único objetivo de la política económica. Un contexto caracterizado por la estabilidad y la consistencia de las políticas alarga el horizonte temporal de los individuos, las empresas y las autoridades y, por ende, facilitan el buen funcionamiento de la democracia.

Sin embargo, la estabilidad y la consistencia de las políticas son condiciones necesarias pero no suficientes para un mejor desempeño social en un contexto democrático. En particular, muchas de las metas estructurales que se han venido formulando durante el período de las reformas económicas en el mundo en desarrollo carecen de una dimensión social evidente o incluso tienen una dimensión negativa -por ejemplo, cuando la meta correspondiente es reducir el tamaño del estado, incluso a costa de sacrificar la política social. Por lo tanto, el conflicto no se plantea entre política social, por una parte, y estabilidad y consistencia macroeconómicas por otra, sino entre la inconsistencia e inestabilidad macroeconómicas y las prioridades de largo plazo (Naciones Unidas, 2001).

Además, la baja inflación y las cuentas fiscales equilibradas son componentes de la estabilidad y la consistencia macroeconómica, pero no son sinónimos (CEPAL, 2000, Vol. III, cap. 1; Ocampo, 2001). Esta es una consideración importante, ya que la mayor parte de las medidas macroeconómicas se han concentrado en estos dos

aspectos. Entre otros ejemplos, en la antesala de sus respectivas crisis de los años noventa, México y las economías del sudeste de Asia presentaban un equilibrio o un excedente fiscal y bajas tasas de inflación, al tiempo que exhibían atrasos cambiarios y déficit insostenibles en cuenta corriente, asociados a cuantiosos déficit privados (Marfán, 2005). En otros casos, en los que la inflación y la política fiscal también estaban controladas, el problema más grave era la alta concentración de deuda pública y/o externa en el corto plazo.

Todo esto resalta la importancia de lograr mayores niveles de estabilidad macroeconómica, en un sentido amplio del término, que incluye no sólo sostenibilidad fiscal y bajos niveles de inflación, sino también estabilidad del crecimiento económico y de las cuentas externas. Indica que lograr estabilidad de precios o un crecimiento rápido con rezago cambiario resulta costoso a la larga, al igual que con políticas procíclicas que agudizan los efectos de los ciclos financieros internacionales sobre las economías; o una aplicación demasiado estrecha de los objetivos de estabilización de precios, que ignore los costos de transición que pueden generar las políticas anti-inflacionarias. Las fórmulas para alcanzar la estabilidad, en este sentido amplio del término, son diversas y pueden dar lugar a múltiples disyuntivas, cuya solución recae en última instancia sobre las instituciones democráticas.

## Notas

<sup>1</sup> Mensaje central del reciente estudio del PNUD (2004) sobre la democracia en América Latina -del que ha participado el autor del presente artículo-, así como el ensayo de O'Donnell (2002) que le sirvió de base.

<sup>2</sup> Esta es una característica que comparten con el capital humano y la capacidad tecnológica ("capital conocimiento").

<sup>3</sup> Término que sugirió Arturo O'Connell al revisar una versión previa de este ensayo.

## Referencias bibliográficas

- Albert, Michel (1992), *Capitalismo contra capitalismo*, Barcelona, Paidós.
- Alesina, Alberto y Edward L. Glaeser, (2004), *Fighting Poverty in the US and Europe: A World of Difference*, New York, Oxford University Press.
- Atkinson, Anthony B. (1999), *The Economic Consequences of Rolling Back the Welfare State*, Munich Lectures in Economics, Cambridge, The MIT Press.
- Bobbio, Norberto (1989), *Liberalismo y democracia*, México D.F., Breviarios, Fondo de Cultura Económica.
- Borja, Jordi (2002), "Ciudadanía y globalización", en *Reforma y Democracia*, n. 22, febrero.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Bogotá, D.C., CEPAL/Alfaomega.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Globalización y desarrollo*.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Panorama social de América Latina 2002-2003*.
- Domínguez, Jorge I. y Susan Kaufman Purcell (1999), "Political Evolution in the Hemisphere", en Albert Fishlow y James Jones (eds.), *The United States and the Americas: A Twenty-first Century View*, The American Assembly, Columbia University, New York, W.W. Norton & Company.
- Dornbusch, Rudiger y Sebastián Edwards (1989), *Economic Crises and the Macroeconomics of Populism in Latin America: Lessons from Chile and Peru*, Washington, D.C., NBER.
- Ffrench-Davis, Ricardo (1999), *Macroeconomía, comercio y finanzas: para reformar las reformas en América Latina*, Santiago, CEPAL/McGraw-Hill Interamericana.
- Latinobarómetro (2004), "Informe-Resumen Latinobarómetro 2004: Una década de mediciones" ([www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)).
- Marfán, Manuel (2005), "Rol macroeconómico de la política fiscal", en José Antonio Ocampo (ed.), *Más allá de las reformas: dinámica estructural y vulnerabilidad macroeconómica*, Bogotá, CEPAL/Alfaomega, en prensa.
- Naciones Unidas (2001), *Social Dimensions of Macroeconomic Policy*, Informe del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, New York.
- North, Douglass C. (1990), *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, New York-Cambridge, Cambridge University Press.
- Ocampo, José Antonio (2001), "Retomar la agenda del desarrollo", en *Revista de la CEPAL*, n. 74 (LC/G.2135-P), agosto.
- O'Donnell, Guillermo (2002), "Notes on the State of Democracy in Latin America", preparado para el proyecto "The State of Democracy in Latin America", PNUD, mimeo.
- Palme, Joakim (2000), "Reevaluación del Estado de bienestar en los países nórdicos", en Heraldo Muñoz (comp.), *Globalización XXI: América Latina y los desafíos del nuevo milenio*, Santiago, Aguilar Chilena de Ediciones.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2004), *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, New York.
- Rodrik, Dani (1999), *The New Global Economy and the Developing Countries: Making Openness Work*, Policy Essay n. 24, Washington, D.C., Consejo de Desarrollo de Ultramar (ODC).
- \_\_\_\_\_ (2001), "Development Strategies for the 21<sup>st</sup> Century", en Boris Pleskovic y Nicholas Stern (eds.), *Annual World Bank Conference on Development Economics 2000*, The World Bank, Washington, D.C.